

Boletín Oficial

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2011 EDICION N° 9.249

DECRETOS SINTETIZADOS

1.515 – 27/7/11

AUTORIZASE la renovación de la beca de capacitación, desde el 1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012, al médico Ernesto Justo Vernengo, DNI N° 28.805.613, integrante del Programa Provincial de Residencias de Salud, que fue promovido a IV año de la Residencia de Urología del Hospital Dr. Julio C. Perrando, de esta ciudad.

1.523 – 29/7/11

APRUEBANSE la documentación técnica, planos y pliego de condiciones generales para efectuar el respectivo llamado a licitación pública, correspondiente a la obra: "Repotenciación del Acueducto Barranqueras - Presidencia Roque Sáenz Peña - Villa Angela - Estaciones de rebombeo Presidencia de la Plaza - Machagai".

1.536 – 29/7/11

FACULTESE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a otorgar mediante resolución, a partir del 1 de junio de 2011, bonificación por dedicación prevista en el artículo 15 de la Ley N° 1.276, al personal que cumple funciones en la Dirección de las Personas Jurídicas, hasta un cupo de veinticinco (25) agentes.

1.537 – 29/7/11

RATIFICASE, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta tanto se disponga lo contrario, la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Mabel Susana Lanzoni, DNI N° 14.227.379, en el cargo de Director 2, Secretaría General, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.538 – 29/7/11

FACULTESE al Instituto del Aborigen Chaqueño a otorgar mediante resolución, a partir del 1 de mayo de 2011, bonificación por dedicación, al personal que cumple funciones en la jurisdicción citada, hasta un cupo de cien (100) agentes.

1.539 – 29/7/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición a granel de ciento veinte mil (120,000) litros de gas oil.

1.540 – 29/7/11

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 29/11, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 06 de la firma Eiden, José A., y Rocío Mariel S.H., CUIT N° 30-70776403-8 - ATP CM. N° 906-292636-1; a la oferta N° 05 de la firma Velasco Néstor Daniel, CUIT-ATP N° 20-18588219-6, y a la oferta N° 07 de la firma Vega, Samuel Angel CUIT-ATP N° 20-17017093-9.

1.541 – 29/7/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de seis (6) vehículos tipo pick up, 4x2, doble cabina, último modelo.

1.542 – 29/7/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de artículos necesarios para la elaboración de cien (100) raciones durante el período de un (1) mes.

1.544 – 29/7/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo utilitario.

1.545 – 29/7/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de dos (2) vehículos tipo minibus.

1.546 – 29/7/11

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 37/2011, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta de la firma Centro Automotores S.A. CUIT N° 30-51976460-8 ATP CM. N° 901-920048-1.

1.550 – 1/8/11

AUTORIZASE al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a renegociar los contratos oportunamente celebrados en el marco de la Resolución Reglamentaria N° 0056/05/2009 y su modificatoria N° 0057/11/2009, ambas normas dictadas por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, para propiciar la ejecución de viviendas en torre en el marco de programas habitacionales destinados a entidades intermedias sin fines de lucro.

1.551 – 1/8/11

DESIGNASE a la Administración Provincial del Agua, ente Subejecutor del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores –PROAS– Plan de Mejora de Gestión, con las facultades enunciadas en la cláusula cuarta del Convenio Marco Ejecutor - Provincia, celebrado entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

1.555 – 1/8/11

RATIFICASE la Resolución N° 1.528/11 y su modificatoria Resolución N° 1.819/11 del señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, por medio de la

cuales se adscribe al agente de esa jurisdicción, José Luis Chandía, DNI N° 12.246.298, a la Secretaría General de la jurisdicción 2: Gobernación, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

1.556 – 1/8/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up.

1.557 – 1/8/11

INCORPORASE al Presupuesto Provincial la suma de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación mediante Resolución N° 889/11, para ser destinado a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco.

1.558 – 1/8/11

APRUEBANSE los Convenios Rectificatorios de Asignación de Recursos Presupuestarios, celebrados el 19 de mayo del 2011, entre el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

1.559 – 1/8/11

DECLARASE de Interés Provincial la "X Caminata", denominada **IN – Integración, Inclusión e Inserción de la diversidad**–, que se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2011, en la ciudad de Resistencia.

1.560 – 1/8/11

DECLARASE de Interés Provincial las "Primeras Olimpíadas Metropolitanas de Salud Pública", a desarrollarse desde el 1 de octubre al 30 de octubre de 2011 en el Complejo Deportivo "Jaime Zapata" de Resistencia.

1.561 – 1/8/11

DECLARASE de Interés Provincial las "Jornadas de Actualización Médica para Profesionales de la Salud y Encuentros de Información Médica para Pacientes, Familiares y Público en General sobre Lupus y Artritis Reumatoidea" a llevarse a cabo en Villa Angela y Gral. San Martín.

1.562 – 1/8/11

PRORROGASE hasta el 30 de junio de 2012, en el ámbito del Sector Público Provincial, la vigencia del Programa de Entrenamiento Laboral (PEL), instituido por Decreto N° 2.951/08.

1.564 – 1/8/11

DISPONGASE a partir del 1 de junio de 2011, la baja del contrato de locación de obras en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, del doctor Juan Manuel Chapo, DNI N° 28.122.722.

1.568 – 1/8/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo sedan, cuatro puertas, 0 kilómetro.

1.570 – 2/8/11

TRANSFERASE del área 05: Ministerio de Producción y Ambiente el vehículo Chevrolet S/10, dominio EUT 588, identificación patrimonial 78278, al área 03: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

1.571 – 2/8/11

CEDASE en carácter de donación, del área 2 de la jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación, a la Municipalidad de la localidad de Isla del Cerrito, la embarcación Crucero Chaco 100 matrícula F-2313, modelo 1970, identificación patrimonial N° 01-00369.

1.574 – 3/8/11

DENIEGASE a partir de la fecha del presente decreto, el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635, regla-

mentada por Decreto N° 695/11, solicitado por la agente Graciela Inés Omegna, DNI N° 13.298.331.

1.575 – 3/8/11

AUTORIZASE el ingreso al Programa de Residencias de Salud, ciclo lectivo 2011, de los profesionales que en virtud del orden de mérito obtenido en el "Concurso de Segunda Entrega Pública de Plazas Vacante en Residencias de Salud de las Provincias del Nordeste Argentino", de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, han accedido a las plazas ofrecidas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en diferentes establecimientos sanitarios y especialidades.

1.576 – 3/8/11

AUTORIZASE la implementación del procedimiento de excepción previsto en el artículo 22, inciso d) de la Ley N° 4.990 (t.v.) y su decreto reglamentario, a efectos de la contratación directa para la realización de trabajos varios para la culminación del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña a la empresa Chacobras Construcciones SRL, Empresa de Construcciones Civiles SA y Taller I SRL - UTE.

1.577 – 3/8/11

DECLARESE de Interés Provincial el "Campeonato Argentino de Súper Bike", a realizarse los días 5, 6 y 7 de agosto de 2011 en el Autódromo Santiago "Yaco" Guarnieri, de la ciudad de Resistencia.

1.581 – 4/8/11

DECLARASE Distinguido Visitante de la Provincia del Chaco al señor ex Presidente de la República de Chile y actual Senador Nacional, Ing. Eduardo Frei Ruiz-Tagle, mientras permanezca en territorio chaqueño.

1.582 – 4/8/11

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir el boleto de compra-venta, para la adquisición del inmueble ubicado en la localidad de San Bernardo, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección "A", Manzana 34, Parcela I, Folio Real Matrícula N° 1.348, Departamento O'Higgins, por la suma de pesos un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil sesenta (\$ 1.854.060).

1.592 – 9/8/11

ESTABLECESE que a partir de las 13:00 horas del día 21 de octubre de 2011 y hasta las 6:00 horas del día 24 de octubre de 2011, inclusive, todos los vehículos, automotores, camionetas, pick up, ómnibus y todo otro medio de movilidad en uso por los diferentes organismos a través de sus funcionarios y/o empleados, pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial, ingresen al parque cerrado, en los lugares que se dispongan al efecto.

s/c.

E:24/8/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 462

Resistencia, 13 junio 2011

DETERMINASE que el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción V, Parcela 30, de la localidad de Samuhu, es apto en un 58% y en un 42% no es apto, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

RESOLUCION N° 464

Resistencia, 13 junio 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 285, Parcela 58, Circunscripción II, Sección D, Chacra 285, Parcela 82 y Circunscripción II, Sección D, Chacra 285,

Manzana 83, Parcela 9, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCION Nº 485

Resistencia, 16 junio 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 107, Parcela 31 y Circunscripción II, Sección B, Chacra 107, Parcela 30, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 496

Resistencia, 22 junio 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en II, Sección B, Chacra 115, Manzana 39, Parcela 49, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 497

Resistencia, 22 junio 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados, catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 212, Parcelas 24 y 31, de la Ciudad de Resistencia.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c.

E:19/8 V:24/8/11

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal Nº 9 Dra. Mirta Niemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Jorge Ignacio (a) "Yiyo" Salinas DNI Nº 31.025.718, prontuario policial Nº 573038 AG, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltero, profesión jefe de hogar, domiciliado en Calle 13 casi Leandro Alem o Gdor. Bosch Nº 885, hijo de Salinas, Modesto y de Meza, Marta Ramona, que en los autos caratulados "**Salinas Jorge Ignacio s/Atentado Contra la Autoridad y Lesiones**", Expte. Nº 6753/11 del registro de esta Fiscalía Nº 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 12/07/2011. Atento al informe de fs. 68, de fs., 75 y de fs. 81 donde consta que el imputado Jorge Ignacio (a) "Yiyo" Salinas se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 27, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías Nº 1 Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 40/43 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Ignacio Salinas hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones Nº 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas

Secretaria

s/c.

E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Monje, Carlos Alfredo, D.N.I. Nº 38.966.612, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 08, Pc. 12, U.F. 33, Bº Provincias Unidas, Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Monje y de Santa Morel, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de enero de 1991, Pront. Prov. Nº 0048384 CF y Pront. Nac. Nº U1828764, en los autos caratulados "**Monje, Carlos Alfredo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. Nº 203/11, se ejecuta la Sentencia Nº 131 de fecha 19/08/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l.-) Condenando a Carlos Alfredo Monje, cuyos demás datos de identidad personal obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo a mano armada (Art. 166 Inc. 2º primer párrafo, primer supuesto C.P.) a cumplir la pena de cinco (5) años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido el 18/02/2010 en la ciudad de Resistencia, Chaco en perjuicio de Silvana Ariela Romero... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 05 de agosto de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini

Secretario

s/c.

E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Saulo Ricardo Zacarias; D.N.I. Nº 36.971.042, que en la causa: "**Zacarias, Saulo Ricardo s/Encubrimiento**"; Expte. Nº 10619/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 47/50 y vta., en fecha 19/04/11, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Saulo Ricardo Zacarias por el delito de Encubrimiento - Art. 277, inc. 1º, ap. c del Código Penal.- A Fs. 64, en fecha 27/05/11, por Decreto Fundado Nº 394/11, la Sra. Juez de Garantías Nº 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: l) Decretar embargo sobre los bienes de Saulo Ricardo Zacarias; D.N.I. Nº 36.971.042; de nacionalidad argentino; con 19 años de edad; de estado civil soltero; ocupación vendedor; nacido en Resistencia -Chaco, el 9 de septiembre de 1991; domiciliado en Franklin Nº 1819; hijo de Mario Daniel Zacarias y de Rosa Alvez, Pront. Pol. Nº 49075 CF hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación Nº 1 y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero

Secretaria

s/c.

E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ramón Avilio Diaz, argentino, casado con Gladys Lucía García, de 58 años de edad, con instrucción primaria completa, jornalero, nacido el 22/02/53 en El Palmarcito, Salta; hijo de Adolfo García (f) y de Lucía Escobar (f), domiciliado en Pje. Pozo Cercado, Comanadancia Frías; D.N.I.: 10.538.638; en los autos caratulados "**Díaz Ramón Avilio s/Ejecución de Pena**", (Alojado en Pcia. Roque Sáenz Peña)" Expte. Nº: 35 - Fº: 176 - Año: 2011, se ejecuta la Sen-

tencia N° 40, de fecha 15 de Junio del año 2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Falla que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Ramon Avilio Diaz, ya filiado, autor responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal con aprovechamiento de la inmadurez sexual de la victima, calificado por el vinculo" (art. 120, en función del inciso "b" del cuarto párrafo del art. 119, C.P) y condenándolo a cumplir la pena de siete años de prisión, con más las accesorias del art 12, C.P. y a pagar las costas del proceso (art. 514, C.C.P).- 2) Fijando las costas impuestas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del CPP), en la suma de 700 U.T. (\$ 105) art. 7 y 10, Ley 4.182, modif. Ley 6473-, intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el mismo. 3) Notifíquese. Fdo.: Dr. Andres Ventura Grand - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. María Silvina Nasi -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 03 de agosto de 2011.

Dra. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Francisco TRUSCELLO, M.I. N° 7.533.913, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Truscello, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 413, F° 110, Año: 2007, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 10 de agosto de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 143.470 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: FARIAS, René Ismael, M.I. N° 16.945.574, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Fariás, René Ismael s/Sucesorio**", Expte. N° 808, F° 50, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 13 de julio de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 143.471 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la 19ª Nominación, sito en López y Planes 38, planta baja, de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten por sí o apoderado todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Mario Atilio GIANNESCHI, M.I. N° 6.320.528, que tramita en autos: "**Gianneschi, Mario Atilio s/Sucesorio**", Expte. N° 7.570/11, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 2 de agosto de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 143.474 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña EDL, Eva, Argentina, con M.I. N° 161.124, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Latyn, Nicolás y Edl, Eva s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 934 Año 2008, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 30 de junio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.472 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don GONZALEZ, Francisco Ramón M.I. N° 7.418.191, en los autos caratulados: "**González, Francisco Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 367-10 que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, Juez: Dr. Claudio Silvio Longhi; Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 10 de mayo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.479 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sr. Samuel LEDESMA, D.N.I. N° 7.533.101, en los autos caratulados: "**Domínguez de Ledesma, Eba Lidia y Ledesma, Samuel s/Sucesorio**", Expte. N° 306/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 6 de julio de 2011.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 143.480 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sr. Eba Lidia DOMINGUEZ de LEDESMA, D.N.I. N° 5.480.898, en los autos caratulados: "**Domínguez de Ledesma, Eba Lidia y Ledesma, Samuel s/Sucesorio**", Expte. N° 306/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 6 de julio de 2011.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 143.481 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de don Héctor SANDOVAL, M.I. N° 7.533.613, para que dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Sandoval, Héctor s/Juicio Sucesorio**"

Ab-Intestato", Expte. N°: 5.271/11, Juez: Dra. María Eugenia Sáez, 28 de junio de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 143.475 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, con asiento en la calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Baricheval, Juan Pablo s/Sucesorio Testamentario**", Expte N° 920/08 que tramite por ante el Juzgado de Paz N° 1, que se ha dispuesto la publicación de edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Pablo BARICHEVAL, M.I. N° 7.415.121 o Juan Pablo VARICHEVAL, M.I. N° 7.414.121, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 22 de junio de 2010. Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.484 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, Brown N° 249, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Roberto Sergio PEREYRA, D.N.I. N° 10.639.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pereyra, Roberto Sergio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.284/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 143.485 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Juan Carlos LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 16.212.847, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. 211/11, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 3 de agosto del 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 143.487 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Bernardo KUSNIER, D.N.I. N° 7.906.380, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Kusnier, Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 629, Año 2011. Villa Ángela, 11 de agosto de 2011.

Dra. Patricia Natalia Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 143.488 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**Ávila, Marcelo s/Sucesorio**", Expte. N° 539/11, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante,

Sr/a. Marcelo AVILA, M.I. 7.906.251, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 11 de agosto de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.492 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Elsa Ofelia Meza, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, Chaco, sito en calle Quemés Esq. Victorio Guio, localidad, en los autos caratulados: "**Yerobi, Ramona Rafaela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 242/11, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de la causante, Sra. Ramona Rafaela YEROBI, M.I. N° 06.564.601 para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Makallé, 15 de julio de 2011. Fdo.: Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez; Dra. Noelia Elena Carlomagno, Secretaria Provisoria.

Dra. Noelia E. Carlomagno
Secretaria Provisoria

R.N° 143.494 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Suaya, Víctor Adolfo Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 145/11. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de agosto de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 143.493 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3 ciudad, en Autos caratulados: "**Enriquez Emilio s/Juicio Sucesorio**" - Expte: 1705/08, //sistencia, 10 de marzo de 2010. Téngase al recurrente por presentado, por constituido domicilio y parte en el carácter invocado. Habiéndose producido el fallecimiento de Emilio Enriquez, M.I. 1.651.022, justificado con Certificado de Defunción de fs. 2, de nacionalidad argentina, deceso ocurrido el 10/01/1973, en la Jurisdicción de éste Juzgado, declárase la competencia del mismo para intervenir en la presente causa Juicio Sucesorio, el que se declara abierto. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. //sistencia, 25 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante. Juzgado de Paz N° 2.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.N° 143.495 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de dicho barrio, Resistencia, Chaco, secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Mariasch Bernardo, L.E. 5.520.318,

a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mariash Bernardo s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 284/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.497 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza del Juzgado de Paz de 1ra. Especial de Quitilipi Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Francisco Bobadilla, M.I. N° 7.449.825 y de doña María Esther Molfese Vda. de Bobadilla L.C. N° 4.982.543, a que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bobadilla Francisco y Molfese Vda. de Bobadilla María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 663, Año 2011, Sec. 1 Quitilipi, Chaco, 12 de Julio de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.498 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Amalio Aquino Juez de Paz de Barranqueras - Chaco - Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5.320 cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a la herencia de don Ricardo José Yagas MI N° 7.924.257 en los autos: "**Yagas, Ricardo José s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 614-2010, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de mayo de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.499 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GARAY, Alejandro Fabián (alias "Ale", D.N.I. N° 31.872.419, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en Pasaje Wainolek - Casa 7 Barrio Toba, Resistencia, hijo de Felimón Garay y de Antonia Cirila Chávez, nacido en Resistencia, el 12 de noviembre de 1985, Pront. Prov. N° 0038872 y Pront. Nac. N° 01980109), en los autos caratulados: "**Garay, Alejandro Fabián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 264/11, se ejecuta la Sentencia N° 62/11 de fecha 23/05/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Alejandro Fabián GARAY, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de Tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.) a sufrir la **pena de tres (03) años y cuatro (04) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-22971/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo Calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° del C.P.).... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cámara Primera Criminal". Resistencia, 04 de agosto de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Raúl Ricardo RUIZ (D.N.I. N° 34.152.419, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en calle 1 esq. 38 del B° Sarmiento de Sáenz Peña, hijo de María Rosa Ruiz, nacido en Avellaneda - Buenos Aires el 11/06/1986, Pront. Reg. Nac. de Reinc. N° U1761648), en

los autos caratulados: "**Ruiz Raúl Ricardo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 128/10, se ejecuta la Sentencia N° 51 de fecha 15/06/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) DECLARAR REBELDE en la presente causa a Raúl Ricardo RUIZ, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y concordantes del C.P.P. II) PUBLICAR la DECLARACION DE REBELDIA por el término de tres días en el Boletín Oficial. III)... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-Esc. Juan A. Parra -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de Agosto de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Leonardo SUAREZ, D.N.I. N° 30.347.725, alias "Lalo", domiciliado en Quinta Muñoz -Ciudad-, argentino, soltero, jornalero, de 32 años de edad, nacido en Villa Berthet, Chaco, el 09 de agosto de 1977, hijo de Antonio Suárez -(f)- y de Elvira Angela Gallo -(v)-; en los autos caratulados: "**Suarez Leonardo s/Ejecución de Pena (Alojado en Pcia R. Sáenz Peña)**", Expte. N° 34/11, se ejecuta la Sentencia N° 92, de fecha 17 de Mayo de 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Falla que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Leonardo SUAREZ (a "Lalo", de demás circunstancias personales del delito de Lesiones graves (art 90 del C.P.) a la pena de **un (01) año de prisión**; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) UNIFICAR las penas impuestas en la presente causa N° 49/09 y en la causa 41/10 (principal) y su agregada por cuerda N° 42/10 (tramitadas por ante la Secretaría N° 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal) en la que por Sentencia N° 2 de fecha 10/02/2011, el nombrado fue declarado autor responsable de los delitos de Robo agravado (art 164 y 166 inc. 2° del C.P.) -Expte. Principal N°41/10- y Robo agravado por el uso de arma (art. 166 inc 2° del C.P.) -en el Expte por cuerda N° 42/10-, y condenado a la pena de **cinco (05) años de prisión**, es por ello que considero que se debe fijar a Leonardo SUÁREZ como PENA UNICA a cumplir la de **seis (06) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con abono de tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados como autor responsable de los delitos de Lesiones graves (art. 90 del C.P.) -Expte 49/09-; Robo agravado (art 164 y 166 inc 2° del C.P.) -Expte N°41/10 -principal- y Robo agravado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° del C.P.) -Expte. por cuerda N° 42/10- Todo en concurso real (Art. 55 del C. Penal. III) Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -juez Sala Unipersonal Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria- Juan José Castelli, 09 de agosto de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- El Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Transición Penal de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días a Alfredo Javier SISI, D.N.I. N° 30.290.061, último domicilio conocido en Pje. Vda. de Ross N° 280, ciudad; que en los autos caratulados: "**Schoesting, Germán Pablo; Sisi,**

Alfredo s/Robo", Expte. N° 1495/03, registro del ex-Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 10 de abril de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Trabrar embargo sobre los bienes del imputado hasta cubrir la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50). Diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del C.P.P.). Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la Requisitoria Fiscal -Fs. 55/61- por término de ley (Art. 331 del C.P.P.) . II) ... III) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Fdo: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario. Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Y "Resistencia, 12 de noviembre de 2007. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a Alfredo Javier SISI, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los Arts. 155, 156 concordantes del C.P.P.- II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Fdo: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario. Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaria, 10 de agosto de 2011.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- El Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Transición Penal de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días a Alfredo Javier SISI, D.N.I. N° 30.290.061, último domicilio conocido en Pje. Vda. de Ross N° 280, ciudad; que en los autos caratulados: "**Sisi, Alfredo s/Robo**", Expte. N° 3812/02, registro del ex-Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 10 de abril de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Trabrar embargo sobre los bienes del imputado hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500), diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del C.P.P.). Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la Requisitoria Fiscal -fs.55/61- por término de ley (Art. 331 del C.P.P.). II) ... III) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Fdo: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Y "Resistencia, 12 de noviembre de 2007. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Alfredo Javier SISI, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los Arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Fdo: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario. Secretaria, 10 de agosto de 2011.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Hipólito SIÑOLE, de nacionalidad argentino, con 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle 148 N° 4950, Ciudad de Platanos, Dpto. Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, nacido en Localidad Las Garcitas, Provincia del Chaco, el 2 de abril de 1982, D.N.I. N° 29.611.368, hijo de Marcial (v), y de Ofelia Luque (v), Pront. Pol. N° 0035873 CF, que en los autos caratulados: "**Siñoli, Dario Hipólito; Rodríguez, Carlos Luis s/Robo a mano armada**", Expte. N° 13536/08, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: DECRETO FUNDADO N°: 254/11. // -sistencia, 19 de Abril de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RE-

SUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 13536/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de ..., y de Dario Hipólito SIÑOLI, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle 148 N°: 4950, Ciudad de Platanos, Dpto. Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, nacido en Localidad Las Garcitas, Provincia del Chaco, el 2 de abril de 1982, D.N.I. N°: 29.611.368, hijo de Marcial (v), y de Ofelia Luque (v), Pront. Pol. N° 0035873 CF; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra -Juez- Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. "Resistencia, 11 de agosto de 2011. VISTOS Y CONSIDERANDO: DISPONGO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Dario Hipólito SIÑOLE, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. ... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan Ramón DOMINGUEZ que en la causa N° 32673/08, caratulada: "**Domínguez, Juan Ramón s/Denuncia**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N°: ..., "AUTOS Y VISTOS: N° ... / Resistencia, 11 de agosto de 2011. AM.- VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a ALMIRON Luis Alberto, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 72 y Vta.- III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos.- Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal-; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Adrian Anastacio GIMENEZ que en la causa N° 25474/09, caratulada: "**Olivera, Nelson Ramón s/Denuncia Robo**", ha dictado la siguiente resolución de fecha 12 de agosto de 2011: "AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: VISTOS y CONSIDERANDO: La presente causa "OLIVERA, NELSON RAMON S/ DENUNCIA ROBO caratulada 25474/09, sobre la situación legal de Adrián Anastacio GIMENEZ, alias "no tiene", argentino, con 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle Córdoba N° 1.300, Villa Prosperidad de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 01 de diciembre de 1990, D.N.I. N° 35.306.986, hijo de DIONICIO RAMON (v) y de Ester Avalos (v)... DISPONGO: I) DECLARAR REBEL-

DE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Adrián Anastasio GIMENEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario.-

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en calle Av. Laprida 33, 3º piso, Torre I, de esta ciudad, en autos caratulados: **“Sugatti, Juana s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 7.190/11, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora Juana SUGATTI, M.I. N° 1.790.951, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 1 de agosto de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 143.501 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Haydée Irene MENDEZ, L.C.: 4.771.037, fallecida el día 12 de mayo del 2010, a fines de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Méndez, Haydée Irene s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 768, Año 2011, Secretaría N°: 2 Juzgado de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, 15 de abril de 2011. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de abril del 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.503 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Dra. Elvira Esther Kaenel –Juez– Juzgado de Paz de Colonias Unidas (Chaco), sito en Antonio Mena s/ N° de dicha localidad, cita a herederos y acreedores del Sr. Martín MIRANDA, M.I. N° 7.531.072, fallecido el día 16 de Julio de 2.011, en esta localidad, por edictos que se publicarán por 3 días en un diario, y en la pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante en los autos caratulados: **“Miranda, Martín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 348/11, bajo apercibimiento de ley. Colonias Unidas (Chaco), 10 de agosto de 2011.

Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas
Juez de Paz Titular

R.N° 143.504 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a

herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren son derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMON, Edmundo, M.I. N° 13.179.342, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Leguizamón, Edmundo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 689 F° 77/11, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Cecilia R. Gómez, Sec. N° 1, 23 de junio de 2011.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 143.506 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- En el marco de los autos caratulados: **“Dombrotzki, Roberto Orlando c/Correa, Lorenzo Antonio s/Ejecutivo”**, Expte. N° 5.433/09, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en calle Sáenz Peña N° 69, ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, secretaria provisoriamente a cargo del Dr. Pablo Alejandro Tealdi, se ordenó la notificación por edictos, por 3 días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, al Sr. Lorenzo Antonio CORREA, DNI N° 22.201.593 de la siguiente sentencia, que dice ,en su parte pertinente: “Resistencia, 27 de Julio de 2009. N° 1.047. Autos y vistos: Considerando: I.- Por ello, **re-suelvo:** I.- Llevar adelante la ejecución, contra Lorenzo Antonio Correa, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Diez mil doscientos cincuenta y seis con noventa y seis centavos (\$ 10.256,96) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II.- Presupuestar la suma de Pesos Tres mil setenta y siete (\$ 3.077,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación, de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002). V.- Regular los honorarios del profesional interviniente: Edgardo Daniel Paniagua, en la suma de Pesos Un mil doscientos treinta y uno (\$ 1.231,00), como patrocinante, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11”. Resistencia, 11 de agosto de 2011.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 143.507 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por medio de publicación por dos (2) días en Boletín Oficial y diario local a CIMBARO, Arnaldo Víctor, D.N.I. 8.300.766, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Autos: **“Ternowyk,**

Jorge Antonio c/Cimbaro, Arnaldo Víctor y/o quien Resulte Titular s/Escrituración", Expte. N° 1.155/10. Resistencia, 3 de agosto de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 143.514 E:19/8 V:24/8/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho al haber hereditario de Genara ROLDAN de INSAURRALDE (M.I. N° 2.424.476) e INSAURRALDE, Román (M.I. N° 7.415.792), que en el plazo de treinta (30) días –posteriores a la última publicación– comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Autos: **"Roldán de Insaurrealde, Genara e Insaurrealde, Román s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 192/11. Resistencia, 30 de mayo de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.515 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagay, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don AGÜERO, Marciano, M.I. 7.893.361, a hacer valer sus derechos en autos: **"Agüero, Marciano s/Sucesorio"**, Expte. 1.138, F° 165, año 2011, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/Expte. 1.139-165-2011.

Jovan Velimir Yurovich
Secretario

s/c. E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Resistencia, ... de julio de 2011. Por disposición de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez, a cargo de juzgado del Trabajo N° 1, sito en Obligado 229, Resistencia, secretaria de la acturaria, hace saber que en los autos caratulados: **"Arias, Hugo Daniel c/Sansone, Pablo Leandro y/o Gagliardone, Luis Eduardo y/o Servinor S.R.L. y/o Distrinor y/o quien resulte responsable s/Despido, etc."**, Expte. 1.192/10: de conformidad a lo dispuesto por el art. 81 de la Ley 2.383 de facto, se cita a los derechos habientes de Hugo Daniel ARIAS, DNI 14.606.811, fallecido en Resistencia, Chaco, el 14/01/2011, por edictos se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Not.". Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Trabajo N° 1. Secretaría, 11 de agosto de 2011.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber a Carlos Fabián ARCE, argentino, titular del D.N.I. N° 24.763.754, nacido en fecha 10/02/1975 en Fontana, analfabeto, changarín, domiciliado en Sector III "C", Barrio Cacique Pelayo, Fontana (Chaco), hijo de Alfredo y de Otilia Orban (v), Pront. Pol. N° 29982 C.F. y del R.N.R. N° U539448, que en el INCIDENTE de SALIDAS TRANSITORIAS que corre por cuerda a los autos caratulados: **"Arce, Carlos Fabián s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)"**, Expte. N° 101/09, se ha dictado la Resolución N°....., que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 12 de agosto de 2011. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I)

DECLARAR REBELDE a Carlos Fabián ARCE, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado, deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los Arts.84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE que en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) ... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al Art.170 del C.P.P. y RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-; IV) ... Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-; Eduardo Fabián Ventos -Secretario-; Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 12 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Nelson Gerónimo CARBALLO (titular del D.N.I. N° 35.285.088, argentino, changarín, domiciliado en Mz. 6, Pc. 5, B° Angel de la Guarda, ciudad, nacido en Machagay (Chaco) en fecha 30/09/90, hijo de Ramón y de Mirta Canteros, Pront. Pol. Prov. N° 65989 S.P. y del R.N.R. N° U1816244), en los autos caratulados: **"Carballo, Nelson Gerónimo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)"**, Expte. N° 147/11, se ejecuta la Sentencia N° 150 de fecha 06/09/10, dictada por la Cámara del Crimen N° 2 de esta ciudad en la causa caratulada: **"Legario, Miguel Angel; Carballo, Nelson Gerónimo; Marquesini, Cristian Alexis s/Homicidio en ocasion de robo agravado por la Participacion D"**, Expte. N° 1-1499/10; Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.-) CONDENAR a Nelson Gerónimo CARBALLO ... como coautor penalmente responsable del delito del delito de Robo Calificado por el resultado de muerte Agravado por la intervención de un menor de dieciocho años (art. 165, 41 quater y 45 todos del C.P.) a cumplir la pena de **veintidos (22) años de prisión efectiva**; más las accesorias legales del art. 12 del C.P. ... Por el hecho ocurrido en fecha 3 de febrero de 2010, en esta ciudad, en perjuicio de quien en vida fuera el ciudadano Efrén López ... Fdo.: Víctor Emilio del Río, Lidia, Lezcano de Urturí -Jueces-; Juan Pablo Cerbera -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ENRIQUE, Claudio Sebastian (D.N.I. N° 22.164.411, argentino, soltero, de ocupación , domiciliado en Los Obreros N° 2045, Resistencia (Chaco), hijo de Miguel Angel Enrique y de Iris Margarita Escobar, nacido en Resistencia (Chaco), el 20 de julio de 1968), en los autos caratulados: **"Enrique, Claudio Sebastian s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)"**, Expte. N° 60/11, se ejecuta la Sentencia N° 05/5 de fecha 28-02-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I°.- CONDENANDO a Claudio Sebastian ENRIQUEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado en grado de tentativa, hecho cometido el 23/12/2008, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Carina Marisol Sosa, investigado y requerido a juicio por el mismo delito en Expte. N° 38175/08 reg. Fiscalía Investigacion N° 11..." Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez, ante mi Dr.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, 9 de agosto 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

—————>*<—————

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de GOMEZ, Mario Ramón (D.N.I. N° 33.729.924, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en San Juan y Calle 12, Resistencia (Chaco), hijo de María Magdalena Gómez, nacido en Resistencia (Chaco), el 26 de marzo de 1988), en los autos caratulados: **“Gómez, Mario Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)”**, Expte. N° 252/10, se ejecuta la Sentencia N° 39 de fecha 18-03-2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...FALLA: I) CONDENAR A Mario Ramón GOMEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del Delito de Homicidio (art.79 C.P) en Grado de tentativa (art. 42 C.P.) Agravado por la utilización de arma de fuego (art. 41 bis del C.P.) a cumplir la pena de **ocho (8) años y seis(6) meses de prision efectiva....** Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi Juez; Dr. Raúl A. Yurkevich -Juez- Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 4 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

—————>*<—————

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MEDINA, Gustavo Alejandro, 27.586.175, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz. 10, Qta. 3, Pc. 1 - Barrio Güiraldes, Resistencia (Chaco), hijo de Miguel Antonio Medina Correa y de Liliána Susana Alvarez, nacido en Resistencia (Chaco), el 2 de agosto de 1979, en los autos caratulados: **“Medina, Gustavo Alejandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)”**, Expte. N° 160/11, se ejecuta la Sentencia N° 64/11 de fecha 27-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “IIº- CONDENADO al imputado Gustavo Alejandro MEDINA de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso real con lesiones leves (Arts. 166 inc. 2, 1º supuesto, 42 y 89 y 55 del CP, ambos del C.P., a la pena de **(4) cuatro años y (2) dos meses de prision efectiva y accesorias legales** (art.12 del C.P.). Fdo. : Dr. Alejandro Ernesto Palmetter -Juez-”. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

—————>*<—————

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de YEDRO, Gustavo Emanuel (D.N.I. 33.383.920, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz. 27, Pc. 3 - Barrio Güiraldes, Resistencia (Chaco), hijo de Roberto Yedro y de Cecilia Luque, nacido en Resistencia (Chaco), el 16 de febrero de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: **“Yedro, Gustavo Emanuel s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)”**, Expte. N° 163/11, se ejecuta la Sentencia N° 64/11 de fecha 27-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “I.- CONDENANDO al imputado Gustavo Emanuel YEDRO, de filiación referida en autos, como auto responsable de los delitos de Robo a mano armada en grado de tentativa y encubrimiento (Arts.166 inc. 2, 1º supuesto,42 y 277 inc. 1º

apartado “c”, ambos del CP), a la pena de **(3) tres años y (6) meses de prision efectiva y accesorias legales**, en esta causa principal N° 1-267/10 y su agregada por cuerda floja N° 1-37190/09, en las que viniera requerido a juicio por los mismos delitos. Con costas. II.-... III.-... IV).- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia a cargo de los imputados Gustavo Emanuel YEDRO y Gustavo Alejandro MEDINA, a la suma de Pesos Cincuenta (\$) 50), quienes deberán efectivizarlos dentro de los diez (10) días de quedar firme la presente (art. 26 inc. “d” ley N° 4182). Sin regulación de honorarios por haber sido asistidos técnicamente por los Defensores Oficiales N° 13 y N° 15 respectivamente. Fdo.: Alejandro Ernesto Parmetler. Resistencia, 1 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

—————>*<—————

EDICTO.- En la causa caratulada: **“Blanco, Gabriel Ernesto s/Amenazas”**, Expte. N° 38776/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 21/22 vta. de autos, en fecha 11 de marzo de 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Gabriel Ernesto BLANCO, D.N.I. N° 32.266.381, prontuario policial N° 36730 CF, nacionalidad argentino, edad 25 años, estado civil soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Sargento Cabral N° 1685, de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 27 de febrero de 1985, que siempre vivió en el mismo lugar, que si sabe leer y escribir, que tiene cursados estudios primarios completos, que no posee antecedentes penales. Que es hijo de Oscar Pablo Alvarez (v), y de Gladis Ester Blanco (v), domiciliados en Sargento Cabral N° 1685 -ciudad-. Asimismo, en fecha 19 de Abril de 2011, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Gabriel Ernesto Blanco, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$) 2.500...”. Finalmente, en fecha 09 de Junio de 2011, a fs. 47 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso DECLARAR LA REBELDIA de Gabriel Ernesto BLANCO y DISPONER SU INMEDIATA DETENCION, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 15 de agosto de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

—————>*<—————

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de VALLE, Fernando Antonio, D.N.I. N° 17.016.904, para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Valle, Fernando Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 2.580/11. Resistencia, 8 de junio de 2011.

Dra. Yanina P. Balocco
Abogada/Secretaria

R.N° 143.520 E:19/8 V:26/8/11

—————>*<—————

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, en la Sucesión de Don DIAZ, Martín, D.N.I. N° 7.455.402 para que se presenten a ha-

cerlos valer en los autos caratulados: "**Díaz, Martín s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 435, Año 2009. Villa Angela, Chaco, 13 de septiembre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.521 E:19/8 V:26/8/11

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación días a herederos y acreedores de Eva HAJNAL, DNI N° 5.879.632, a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Hajnal, Eva s/Sucesorio**", Expte. 3.235/10 20 de mayo de 2011, Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario del Juzgado de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de junio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.523 E:19/8 V:26/8/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideren con derechos para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Brevel, Julio (D.N.I. N° 6.311.143) y Abrigo, Francisca (D.N.I. N° 0.913.805) s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 646, Año 2011. Villa Angela, Chaco, 16 de agosto de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.522 E:19/8 V:26/8/11

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Alfonso Adolfo y Mac Lachlan, Consuelo Aurora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.113/2.011. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Alfonso Adolfo RODRIGUEZ, D.N.I N° 7.438.783, y la Sra. Consuelo Aurora MAC LACHLAN, L.C. N° 6.347.420, quienes fallecieron el 14 de Mayo de 2.007 y el 29 de Mayo de 2.011, respectivamente, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 4 de agosto de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.527 E:19/8 V:26/8/11

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Jueza; Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, segundo piso, de la Ciudad de Resistencia, cita por el término de 3 días y emplaza por 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr. Carlos OVIEDO, M.I. 7.427.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Oviedo, Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.501/10. Resistencia, 5 de octubre del año 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 143.526 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- María Eugenia Sáez, Juez en lo civil y comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, en los autos caratulados: "**Burella Vda. de Rossi, Luisa y Rossi, Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. N° 15.753/10), cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BURELLA, Luisa, M.I. N° 6.459.225, y ROSSI, Luis, C.I. N° 1.326.459, fallecidos el 04 de Enero de 2010 y el 26 de Junio de 1967, respectivamente, ambos en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de mayo de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 143.529 E:19/8 V:26/8/11

—>*<—

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, P^{ta}. Categoría Especial de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Virjilio o Virgilio CABALLERO ALBISO, M.I. N° 92.148.975, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Caballero Albiso, Virjilio o Virgilio s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 683/10. Barranqueras, 22 de junio de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.530 E:19/8 V:26/8/11

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario local a los que se consideren con derechos respecto a los bienes dejados por el Sr. Carlos Armando PEREIRA, D.N.I. N° 7.658.970, fallecido el 18/3/2011 e intímase para que en el plazo de treinta (30) días, de notificados comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Pereira, Armando Carlos s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.172/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de agosto de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 143.532 E:19/8 V:26/8/11

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BARRIENTOS, Nelly Haydée, M.I. N° 6.587.691, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Barrientos, Nelly Haydée s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 552/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de agosto 2011. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.531 E:19/8 V:26/8/11

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Don Eulogio MARTIN, M.I. N° 7.423.143, para que ha-

gan valer sus derechos en autos: "**Martín, Eulogio s/ Sucesorio**", Expte. 1.813, año 2011, Sec. 1. Secretaría, 11 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 143.534 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- El Sr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del Sr. José Delmirio VELEZ, DNI N° 16.688.801, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vélez, José Delmirio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.000 Año 2011 Sec. N° 4. Secretaría, 10 de agosto de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.533 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano David Jorge LUGO, alias "jorgito", argentino, 23 años, soltero, jornalero, domiciliarse en calle Donovan 2200, Pasaje Lustringer, Villa Marín, de la ciudad de Resistencia, nacido en la ciudad de Villa Angela, 25 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.568.290, hijo de Eusebio Eulogio Fernández (f) y de Carmelina Lugo (v), que en la causa N° 32.375/09, caratulada: "**Lugo, David Jorge s/Robo**", la Sra. Juez de Garantía N° 1 ha dictado la siguiente resolución: ... de fecha 10 de junio: "**Resuelvo:** l) Decretar embargo en esta causa N° 32.375/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de David Jorge Lugo, alias «jorgito», ser de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliarse en calle Donovan 2200, Pasaje Lustringer, Villa Marín, de la ciudad de Resistencia, nacido en la ciudad de Villa Angela, 25 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.568.290, hijo de Eusebio Eulogio Fernández (f) y de Carmelina Lugo". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 15 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a David Jorge Lugo, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en el orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dra. Silvia B. Mastori, Secretaria subrogante Fiscalía N° 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3º Piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, cita por tres días y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante Sr. Enicna Marcial M.I. N° 7.418.947 en los autos caratulados: "**Encina Marcial s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N°

7018/11 año 2011. Resistencia, Secretaría, 13 de julio de 2011.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R.Nº 143.537 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Manuel Hugo Mattana s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 482, F° 248/9, Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 15 de agosto de 2011.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.Nº 143.539 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249 2 Piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Willams Antonio Miño M.I. N° 5.581.106, por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) comparecer a juicio hacer valer sus derechos. Autos: "**Miño Willams Antonio s/Sucesorio**" Expte N° 651/10. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.538 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Modesta Benedicta Niz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 481, Folio N° 248/249, Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 15 de agosto de 2011.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.Nº 143.541 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Pedro Kozak s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 480, Folio N° 248/249, Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 15 de agosto de 2011.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.Nº 143.540 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Hipolito Agustín Villasuso, MI N° 5.346.813 para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Villasuso, Hipólito Agustín s/Sucesorio**" Expte. N° 383/11 C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 agosto de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 143.543 E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- El Doctor Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3er. Piso, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de María Simunek, D.N.I. N° 6.571.481, en los autos caratulados "**Simunek, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.754/11. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 143.542 E:19/8 V:26/8/11

→*←

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinavicius, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 2 - Primer Piso de Resistencia, cita por dos (2) días y notifica por este medio a todos los interesados, a la audiencia señalada para el día 20 de septiembre de 2011 a las 09:30 horas, dispuesta en los autos: "**Gillard Rubén Eugenio y Otros c/Municipalidad de Resistencia s/Sumarísimo**", Expte. N° 3.809/08. La presente publicación goza del beneficio de gratuidad establecido en la Ley Provincial N° 3.911. Secretaría, 9 de agosto 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c. E:19/8 V:24/8/11

→*←

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo Dr. Juárez Héctor Ariel, hace saber a Juan Carlos NIEVAS, (a) Negro, argentino, 30 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en calle 15 e/38 y 40 B° Gines Benítez, ciudad, D.N.I. N° 28.006.137, nacido el 26/02/1980, en Pcia. Roque Sáenz Peña, que cursó estudios primarios, hijo de Marcelino Nievas (f) y de María Albarraza (f) que en estos autos caratulados: "**Nievas, Juan Carlos y Osuna, Verónica Johana s/Lesiones Gravisimas (Dam. Carrizo, Paulo David)**", se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 25 de Abril de 2011 ...trábase embargo sobre los bienes de Juan Carlos NIEVAS hasta cubrir la suma de Pesos un Diez mil (\$ 10.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones graves (Art. 90 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Karina L. Barlasini Rueda -Sec-. Pcia. R. S. Peña, 15 de agosto de 2011. Atento a lo informado a fs.100 notifíquese a Juan Carlos NIEVAS por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 15 de agosto de 2011.

Dr. Héctor Ariel Juárez
Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

→*←

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo Dr. Héctor Ariel Juárez, hace saber a ALDERETE Diego Manuel, (a) Ancho, argentino, concubinado, D.N.I. N° 28.319.456, jornalero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el día 03/08/1981, que ha cursado estudios primarios incompletos, domiciliado en Quinta 28 Ensanche Norte Pcia.R.Sáenz Peña, que es hijo de Eduardo Alderete, y de Sofía Gómez, concubinados domiciliados en Quinta 28 Ensanche Norte Pcia. R. Sáenz Peña, que en estos autos caratulados: "**Alderete, Diego Manuel s/Homicidio y Lesiones en Acc. de Tránsito (Dam. Burgartt, Roberto Oscar - Gadien,**

Braian-ja-), se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña trábase embargo sobre los bienes de Diego Manuel ALDERETE hasta cubrir la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas de la presente causa que se le sigue por el delito de Homicidio culposo (Art. 84 1° Párrafo del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante ...". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de agosto de 2011. Atento a lo informado a fs.181 notifíquese a ALDERETE Diego Manuel por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not. Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretario Dr. Héctor Ariel Juárez. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 15 de agosto de 2011.

Dr. Héctor Ariel Juárez
Secretario

s/c. E:19/8 V:31/8/11

→*←

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de José Cirilo GARNICA, argentino, divorciado, empleado municipal, nacido en Pje. Zachayo, jurisdicción de Taco Pozo (Chaco) el 21 de Mayo de 1960, domiciliado en Planta Urbana de Fuerte Esperanza (Chaco), con estudios primarios completos, hijo de Pilar Serafín Garnica (f) y de Estefanía Correa (f); en los autos caratulados: "**Garnica José Cirilo s/Ejecución de Pena**", (Alojado en Pcia. Roque Sáenz Peña) Expte. N° 37 - F° 180 - Año 2011, se ejecuta la Sentencia N°45, de fecha 23 de Junio del año 2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Falla que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a José Cirilo GARNICA, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119, 1°, 3° y 4° párrafo inc. b) del C. Penal) -que damnificara a Ruth Edith Garnica- condenándolo a la Pena de **nueve años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesores legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4182 según Ley 6473-, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) ABSOLVIENDO de culpa y cargo a José Cirilo GARNICA, ya filiado, del hecho que damnificara a Evelín Anahí Dina Garnica, por el que también se abtuvo el Sr. Fiscal de Cámara. III)... IV)... V) Notifíquese Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel De Jesús Festorazzi -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 12 de agosto de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Provisorio
s/c. E:19/8 V:31/8/11

→*←

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a José Ramón RUEDA, D.N.I. N° 22.439.929, apodado "Cusa", edad 38 años, estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacionalidad argentina, nacido en Castelli, el 25 de enero de 1972, domiciliado en planta urbana de Fuerte Esperanza, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, hijo de Elpidio Rueda (v), y de Brigida Luna (v).-; que en los autos caratulados: "**Rueda José Ramón s/Lesiones**", Expte. N° 2283/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 2 de marzo de

2011. RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario . II.- ...Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario".- ///Juan José Castelli, Chaco, 9 de agosto de 2011. Atento al informe de fs. fs.79, donde consta que fue imposible dar con el paradero del imputado José Ramón RUEDA, para notificarle la traba de embargo, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregón -Fiscal de Investigación Subrog. N° 1- Dra. Raquel Maldonado -Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/8 V:31/8/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, hace saber que cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAS, Dolores Melitón, M.I. N° 7.455.693 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Frias, Dolores Melitón s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.640, Año 2010. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2. Resistencia, 10 de agosto de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.544 E:24/8/11

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, jueza del Juzgado de Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**Tula Sosa, Armando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.522/11, cita a todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de Armando TULA SOSA, D.N.I. N° 11.249.012, publicándose por tres días el presente, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 15 de agosto de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 143.546 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan VUCKO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Vucko, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 549, Folio N° 178 Año 2011. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 2 de agosto de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.553 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- Dr. Dr. Orlando J. Beinaravicius; Juez C. y Com. N° 17, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 1 cita por tres y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes Florentino, Estigarribia C.I. de la Policía del Chaco 42.376 y Corsina Lopez de Estigarribia D.N.I. N° 6.598.489

en autos: "**Expte. N°: 4060/11 Estigarribia Florentino y Lopez Corsina s/Sucesión**", para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Alejandra Piedrabuena, Abogada - Secretaria. Resistencia, 1 de junio 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 143.563 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez Civ. y Com. N° 21, en autos: "**Alvarez Borgio Julian s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 5373/11, sito en Laprida 33, Torre 2, Piso 3, a ordenado: "Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan" causante: Alvarez Borgio Julian, D.N.I. N° 93.512.762. Resistencia, 04 de julio de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 143.564 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín y Vieytes, en autos caratulados **Bois Hugo Ernesto s/Sucesorio**, Expte. N° 614/06, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 17 de Agosto de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.561 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Rodríguez de Camargo Pérez M.I. N° 2.224.140, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rodríguez de Camargo Pérez, Argentina s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 429/11 de la Secretaría N° 3 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 09 agosto de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.558 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- Juan Carlos Di Silvestro, Juez de Paz de la localidad de Coronel Du Graty, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para hacer valer sus derechos en autos "**Delgado Orlando Ruben s/Juicio Sucesorio**" Expte. 544/2011. Coronel Du Graty, 15 de julio de 2011.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.N° 143.565 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Dra. Celia Raquel Ortiz, Juez del Juzgado de Paz de Concepción del Bermejo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Don Marcos Silverio COMAN, M.I. N° 08.380.769, a hacer valer sus derechos en lo autos caratulados: "**Coman Marcos Silverio s/Juicio Sucesorio Ab**

Intestato, Expte. N° 201/11, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 11 de agosto de 2011.

Juan A. Alegre
Secretario

R.N° 143.568 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Ricardo Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho al patrimonio de los causantes en autos: "**Peloso, Raimundo y Gutiérrez, Tiburcia Susana s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 243/11, bajo apercibimiento de Ley. Dra. María José Palacio Soriano, Abogada-Secretaria. Resistencia, 9 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.569 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, juez letrado, a cargo del Juzgado de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Secretaría de la Dra. Marina Risuk, sito en calle Belgrano N° 768, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contado a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Vladimir Elías MONOFF, C.I. N° 10.062, y Argentina IVANOFF viuda de MONOFF, M.I. N° 6.593.122, en los autos caratulados: "**Monoff, Vladimir Elías e Ivanoff, Argentina s/Sucesorio**", Expdte. N° 3.058/10, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 29 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.571 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 3° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación de esta provincia y de la Provincia de Buenos Aires, emplazándola por cinco (5) días a la señora Lina PEREZ, D.N.I. N° 10.916.894, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "**Cano, Hugo Oscar E/A «Montes, Héctor c/Cano, Severino s/Usucapión»**", Expdte. N° 5.001/07 s/inc. de Nulidad de Contrato", Expdte. N° 10.025/08, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes para que la represente. Not. Resistencia, Chaco, 7 de junio de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 143.572 E:24/8 V:26/8/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de, Gregorio Celestino AMAYA, L.E. N° 7.919.143 para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Amaya, Gregorio Celestino s/Sucesorio**", Expte. N° 821/10. Charata, Chaco, 25 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.573 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a

herederos, acreedores y legatarios de, Miguel Luis SZYMITOWSKY, M.I. N° 16.006.767, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Szymitowsky, Miguel Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 532/11. Charata, Chaco, 14 de julio de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.574 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo y Comercial de la Tercera Nominación, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán desde la última publicación a herederos y acreedores de Francisca CACERES LEDESMA de SOLER, M.I. N° 6.565867, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos sobre los bienes relictos en los autos caratulados: "**Cáceres Ledesma de Soler, Francisca s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 582 del año 2004. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 3. Resistencia, 22 junio de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 143.575 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la ex agente fallecida Gladis Antonia CABRAL, D.N.I. N° 10.639.486, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Agencia Sede Resistencia; sita en French N° 506, 1° piso, de la ciudad de Resistencia (Chaco). Fecha: 19/08/2011. Firmado: Eligia Flor, Jefe de Sección Trámites - a/c Agencia Sede Resistencia - DI RRES. **Nota:** La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos. Se certifica que la firma que antecede, pertenece a Eligia Flor, Jefe de Sección Trámites - a/c Agencia Sede Resistencia.

CP Héctor Daniel Parra

a/c. Dirección Regional Resistencia

R.N° 143.570 E:24/8 V:29/8/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 29260**, Un Automóvil marca MITSUBISHI Modelo L200, color Verde, Motor marca MITSUBISHI N° 4D56AE0061 y Chasis marca MITSUBISHI N° MMBJNK740WD048537, Dominio CDE-697.
- 2) **Sec. N° 26161**, Un Automóvil marca FIAT DUNA, color Blanco, Motor marca FIAT N° RPA488656 y Chasis marca FIAT N° RPA456458, Dominio AGB-420 sin sus medidas de seguridad.
- 3) **Sec. N° 25968**, Un Automóvil marca FIAT Modelo PALIO, color Blanco, Motor marca FIAT N° 178D70556133873 en sus últimos dos dígitos se hallan grabados sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica y Chasis marca FIAT N° 9BD17156152497488 en sus últimos dos dígitos se encuentra grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica, Dominio EPS-789, sin sus medidas de seguridad.
- 4) **Sec. N° 32998**, Un Automóvil marca RENAULT, Modelo TRAFIC, color Blanco, Motor marca RENAULT N° 2903282 Adulterado y Chasis marca RENAULT

- Nº 8A1T3101ZSS005560 Adulterado, Dominio AFP-126.
- 5) **Sec. Nº 37876**, Un Automotor marca MERCEDES BENZ Modelo 1114/48, color Amarillo, Motor marca MERCEDES BENZ Nº 341932077375 Adulterado y Chasis marca MERCEDES BENZ Nº 34104210057783, Dominio WEI-805, el cual no posee las medidas de seguridad otorgadas por el D.N.R.P.A.
 - 6) **Sec. Nº 36124**, Un Automóvil marca FIAT Modelo DUNA, color Blanco, Motor marca FIAT Nº 159A20388106836 Adulterado y Chasis marca FIAT Nº 8AS146P5091683, Dominio UQS-980 sin sus medidas de seguridad.
 - 7) **Sec. Nº 225802**, Un Automóvil marca FIAT Modelo DUNA, color Bordo, Motor marca FIAT Nº 146B20005002142 y Chasis marca FIAT Nº 8AS146000S5213170, Dominio AIV-593.-
 - 8) **Sec. Nº 25180**, Un Automóvil marca FIAT Modelo DUNA, color Rojo, Motor marca FIAT Nº 146B20005053175 sus últimos siete dígitos se halla grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica y Chasis marca FIAT Nº 8AP155000W8347704 esta numeración en sus últimos ocho dígitos se hallan grabados sobre base rebajada sobre base rebajada, Dominio CFF-625.
 - 9) **Sec. Nº 34231**, Un Automóvil marca FIAT Modelo DUNA, color ROJO, Motor marca FIAT Nº 146B20002009225 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica y Chasis marca FIAT Nº RPA445274, Dominio BJG-472.
 - 10) **Sec. Nº 4187**, Un Cuadro de motocicleta marca Honda modelo ST70, color Rojo, Nº DD105BS201382, Dominio Informada 607-BTA.-
 - 11) **Sec. Nº 33359**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA Modelo DUE AUTOMIX, color Azul, Motor marca Zanella Nº 50AF26029 y Cuadro marca Zanella Nº TQ77763, Dominio informado 138-AWN.-
 - 12) **Sec. Nº 34231**, Un Automóvil marca CHEVROLET Modelo ASTRA, color Blanco, Motor marca CHEVROLET Nº 1C0026750 y Chasis marca CHEVROLET Nº 9BGTT69B05B108822, ambas numeraciones grabadas con cuños originales de fabrica, Dominio EUJ-983.
 - 13) **Sec. Nº 37960**, Un Automóvil marca BMW Modelo 318, color Verde, Motor marca BMW Nº 02788460194S1 y Chasis marca BMW Nº WBACG71000AR22579, ambas numeraciones grabadas sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica, sin dominio colocado.
 - 14) **Sec. Nº 32931**, Un Automóvil marca FORD Modelo MONDEO, color Azaul, Motor marca FORD Nº RKATR67219 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fábrica y Chasis marca FORD Nº WF0ADXGBBTGR67219 esta numeración en sus anteuúltimo dígito se halla sobreimpreso a otro dígito, Dominio AWF-707.
 - 15) **Sec. Nº 21766**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, color Negra, Motor marca GUERRERO Nº 150FM32004004031 y Cuadro marca GUERRERO Nº LLCLXN30240002342, Sin Dominio.-
 - 16) **Sec. Nº 27652**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, color Negra, Motor marca MOTOMEL Nº 7008040 y Cuadro marca MOTOMEL Nº 8ELM151107B008040, Sin Dominio.-
 - 17) **Sec. Nº 3098**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, color Gris, Motor marca Zanella Nº 50LE23351 y Cuadro marca Zanella Nº TK21711, Sin Dominio.-

- 18) **Sec. Nº 11406**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, color Morado, Motor marca DA DALT Nº 08399 y Cuadro marca DA DALT Nº 08399, Sin Dominio.-
- 19) **Sec. Nº 16512**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, color Gris, Motor marca Zanella Nº 3ZE02605 y Cuadro marca Zanella Nº 12Z2F0070, Sin Dominio.-
- 20) **Sec. Nº 15471**, Una Motocicleta, marca HONDA Modelo DAX 70, color Negra, Motor marca HONDA Nº ST70E2011288 y Cuadro marca HONDA Nº ST706411294, Dominio informado 814-AZQ.-
- 21) **Sec. Nº 27877**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, modelo B110, color Negro, Motor marca MOTOMEL Nº 7062843 y Cuadro marca MOTOMEL Nº 8ELM151107B062843, Dominio informado 258-DNY.-
- 22) **Sec. Nº 37113**, Una Ciclomotor, marca MONDIAL, modelo S2, color Azul, Motor marca MONDIAL Nº M200269 y Cuadro marca MONDIAL Nº 8AJ150502R001032, Dominio informado 174-CLF.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. **E:24/8 V:29/8/11**

→ * ←

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **MIÑO ANTONIO JORGE RAFAEL**, Sec. Nº 4187, Un Cuadro de motocicleta marca Honda modelo ST70, color rojo Número DD105BS201382.
- 2) **LEIVA, SUSANA ISABEL**, Sec. Nº 33359, Un Ciclomotor, marca ZANELLA Modelo DUE AUTOMIX, color Azul, Motor marca Zanella Nº 50AF26029 y Cuadro marca Zanella Nº TQ77763, Dominio informado 138-AWN.-
- 3) **PARRA, CARLO**, Sec. Nº 27776, Un Ciclomotor marca Zanella, modelo DUE GL, color Violeta, motor marca Zanella Nº 50LD10547 Y Cuadro marca Zanella Nº TP22025, Dominio informado 407-AKV.
- 4) **GOMEZ, DOMINGO**, Sec. Nº 28538, Un Ciclomotor marca DA DALT, modelo STANDART 16, color Bordo y Gris, motor marca DA DALT Nº 38667 Y cuadro marca DA DALT Nº 38534.-
- 5) **VELOHO, JORJE ROMAN**, Sec. Nº 15294, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA CSD, color Blanco, Motor marca FIAT Nº 146B20005022630 Y Chasis marca FIAT Nº 8AP155000T5261961, Dominio BID-113.-
- 6) **VILLA FRANCA DIEGO SEBASTIAN**, Sec. Nº 29343, Un Automóvil marca FIAT, modelo PALIO, color Rojo, Motor marca FIAT Nº 178B40388413350 Y Chasis marca FIAT Nº 9BD178132W0506976, Dominio CCG-746.-

- 7) **ESCOBAR, ANALIA NOEMI**, Sec. N° 15471, Una Motocicleta, marca HONDA Modelo DAX 70, color Negra, Motor marca HONDA N° ST70E2011288 y Cuadro marca HONDA N° ST706411294, Dominio informado 814-AZQ.-
- 8) **GALARZA, GABRIELA ESTER**, Sec. N° 27877, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, modelo B110, color Negro, Motor marca MOTOMEL N° 7062843 y Cuadro marca MOTOMEL N° 8ELM151107B062843, Dominio informado 258-DNY.-
- 9) **DOROVACH, NELIDA BEATRIZ**, Sec. N° 37113, Una Ciclomotor, marca MONDIAL, modelo S2, color Azul, Motor marca MONDIAL N° M200269 y Cuadro marca MONDIAL N° 8AJ150502R001032, Dominio informado 174-CLF.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. **E:24/8 V:29/8/11**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo ALEGRE, Florencio (D.N.I. N° 5.760.778, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Machagai, Chaco, hijo de Juan Alegre y de Anaclea Godoy, nacido en Corrientes, el 7 de octubre de 1945), en los autos caratulados: **"Alegre Florencio s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso"**, Expte. N° 140/11, se ejecuta la Sentencia N° 44 de fecha 22/06/2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Florencio ALEGRE, de circunstancias personales ya congnadas, autor responsable del delito de Incendio agravado por el resultado de muerte (art. 186, inc. 5° del C. Penal), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales previstas por el art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105.-) -de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473-, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente.-... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez; Dr. Marccel de Jesús Festerazzi -Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de agosto de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:24/8 V:29/8/11**

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Aníbal GONZALEZ, D.N.I. no suministrado, nacido el 15/7/64, que en la Causa Caratulada: **"González Aníbal s/Sup.**

Inf. Art. 71 Inc. a) C.F.", Expte. N° 793/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 15 de agosto de 2011. N° 517. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: "I) ABSOLVER de culpa y cargo a GONZALEZ, Aníbal, nacido el 15/7/64, ya filiado en autos, por la supuesta infracción al art. 71 inc. A del Cód. de faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) LIBRESE Oficio al Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que se publique por el término de cinco (5) días, sin cargo, el edicto que se adjuntará al mismo. NOT.- II) PROTOCOLICесе registrese, notifíquese y oportunamente archívese. III) REGISTRESE, Notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-; Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria

s/c. **E:24/8 V:29/8/11**

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos (Juez Suplente), Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos: **"Homedilla, Ernesto Orlando c/La Lonja S.R.L. y/o La Segunda Art S.A. s/Accidente de Trabajo, etc"**, Expte. N° 1697/07, que se cita a la demandada LA LONJA S.R.L., para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de Junio de 2011.- Fabián Amarilla - Secretario. El auto que lo ordena transcripto en su parte pertinente dice: //Sistencia, 15 de diciembre de 2010. ... II) Al escrito de fs.168 y atento las constancias de autos, C-TESE a la demandada LA LONJA S.R.L. para que en el término de diez días (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquese EDICTOS por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del C.P. C. Y. C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial y/o diario local y/o Radio Nacional. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento al recurrente y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporte proyecto. Fdo. Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente.

Dr. Fabian Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. **E:24/8 V:29/8/11**

LICITACIONES

MÁS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL. SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 06 / 2011**Nombre de la Escuela:** EGB 430 anexo**Departamento:** Veinticinco de Mayo**Fecha y hora de apertura:** 16/09/2011 10,00 hs**Valor del Pliego:** \$ 1.080,33**Presupuesto Oficial:** \$ 1.080.330,99**Licitación Pública Nacional N° 07 / 2011****Nombre de la Escuela:** EGB 699 anexo**Departamento:** Quitilipi**Fecha y hora de apertura:** 16/09/2011 10,30 hs**Valor del Pliego:** \$ 1.078,72**Presupuesto Oficial:** \$ 1.078.729,66**Licitación Pública Nacional N° 10 / 2011****Nombre de la Escuela:** EGB 806**Departamento:** Alte. Brown**Fecha y hora de apertura:** 16/09/2011 11,00 hs**Valor del Pliego:** \$ 1.096,59**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.096.599,99**Licitación Pública Nacional N° 11 / 2011****Nombre de la Escuela:** EGB 682 anexo**Departamento:** Gral Güemes**Fecha y hora de apertura:** 16/09/2011 11,30 hs**Valor del Pliego:** \$ 1.091,52**Presupuesto Oficial:** \$ 1.091.520,99**Licitación Pública Nacional N° 12 / 2011****Nombre de la Escuela:** EGB 105**Departamento:** Cte. Fernández**Fecha y hora de apertura:** 16/09/2011 12,00 hs**Valor del Pliego:** \$ 1.309,90**Presupuesto Oficial:** \$ 1.309.909,66**Licitación Pública Nacional N° 13 / 2011****Nombre de la Escuela:** EGB 825**Departamento:** Gral. Güemes**Fecha y hora de apertura:** 16/09/2011 12,30 hs**Valor del Pliego:** \$ 1.314,64**Presupuesto Oficial:** \$ 1.314.649,99**Licitación Pública Nacional N° 14 / 2011****Nombre de la Escuela:** EGB 267**Departamento:** Cte. Fernández**Fecha y hora de apertura:** 16/09/2011 13,00 hs**Valor del Pliego:** \$ 1.311,86**Presupuesto Oficial:** \$ 1.311.869,99

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:
Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura
Dirección: Gobernador Bosch N° 99
Resistencia - Chaco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
 PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos*Director General de Infraestructura Escolar*s/c. **E:12/8 V:31/8/11**

—————>* <—————
PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 020/11 - EXPEDIENTE N° 147/11**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de equipamientos médicos.**Destino:** Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y Morgues del Interior de la Provincia.**Monto estimado:** \$ 140.000,00**Fecha de apertura:** 09 de septiembre de 2011.**Hora:** 09:00.**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco.**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.**Walter Luis María Dosso***Jefe de División Provisorio*s/c. **E:12/8 V:24/8/11**

—————>* <—————
S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:**PUBLICA N° 02/2011**

Consiste en la adquisición de ropa de trabajo y calzados de seguridad para el personal masculino-primero y segundo semestre de 2011, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 853.593,00 (pesos: ochocientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y tres), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 06/09/2011 - **Hora:** 10:00**Valor del pliego:** \$ 853,00 (pesos: ochocientos cincuenta y tres).**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar**El Directorio**c/c. **E:12/8 V:24/8/11**

—————>* <—————
PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

C A R A T U L A**LICITACION PRIVADA N° 35/11 - PRIMER LLAMADO****Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Campo Largo "A" 3ª Etapa - Chaco".**Fecha de apertura:** 24/08/11 **Hora:** 09:00**Presupuesto oficial:** \$ 177.371,41 – precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.**C A R A T U L A****LICITACION PRIVADA N° 36/11 - PRIMER LLAMADO****Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Campo Largo "B" 3ª Etapa - Chaco".**Fecha de apertura:** 24/08/11 **Hora:** 10:00**Presupuesto oficial:** \$ 164.968,63 – precio tope**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.****Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.**C A R A T U L A****LICITACION PRIVADA N° 37/11 - PRIMER LLAMADO****Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red agua

potable y conexiones domiciliarias - Concepción del Bermejo "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 24/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 167.695,17 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 38/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Pampa del Infierno 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 24/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 175.557,20 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 39/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Nueva Pompeya "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 25/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 184.404,41 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 40/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Taco Pozo 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 25/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 173.111,24 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 41/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - San Bernardo "A" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 25/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 169.125,36 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 42/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - San Bernardo "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 25/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 171.003,97 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefe División Compras

c/c.

E:12/8 V:24/8/11

—*—

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1.118/2011

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de un mil doscientos sesenta (1.260) litros de insecticida mercaptothión 100%, que será destinado a la Dirección de Fiscalización y Control Fitosanitario de este Ministerio, para asistir a pequeños productores algodoneros del interior provincial, afectados al Programa Picudo.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 8 de septiembre de 2011, a las 9:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 08/09/2011.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Valor del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

s/c.

E:15/8 V:26/8/11

—*—

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/11

Expte. N° 400-070711-24788-E

Objeto: S/adquisición de acondicionadores de aire, año 2011.

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 15/08/2011.

Monto total afectado: \$ 59.500,00 (son Pesos: Cincuenta y nueve mil quinientos).

Valor del pliego: \$ 60,00 (son Pesos: Sesenta), en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 02/09/2011, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c.

E:15/8 V:26/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 43/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Villa Berthet "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 167.539,71 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 44/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Santa Sylvina 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 167.217,77 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 45/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Hermoso Campo 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 174.438,96 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 46/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Villa Berthet "A" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 167.103,81 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefe División Compras c/c.

E:17/8 V:29/8/11

> * <

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 53/2011

Objeto: Adquisición de mercaderías (arroz, fideos, guiseros, polenta, leche en polvo entera fortificada, aceite, alimento infantil, etc.) por el término de seis (6) meses aproximadamente, para la intervención nutricional de los diferentes grupos etarios que se encuentran en seguimiento por la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. **Decreto N° 1.627/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones setecientos noventa y tres mil (\$ 2.793.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 2 de septiembre de 2011, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.09.2011, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 22.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 54/2011

Objeto: Adquisición de doscientos sesenta y cinco mil (265.000) kilogramos de leche entera en polvo fortificada, para la distribución en el Programa Materno Infantil, Asistencia Alimentaria y Educación en Nutrición de la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1.625/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Seis millones ochocientos noventa mil (\$ 6.890.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 5 de septiembre de 2011, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.09.2011, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 22.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
 y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:19/8 V:26/8/11**

> * <

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 47/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Gral. Pinedo 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 31/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 171.199,63 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 48/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua

potable y conexiones domiciliarias - Laguna Limpia "A" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 31/08/11 **Hora:** 10:00
Presupuesto oficial: \$ 167.097,08 - precio tope
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 49/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Laguna Limpia "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 31/08/11 **Hora:** 11:00
Presupuesto oficial: \$ 171.148,49 - precio tope
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

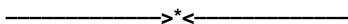
C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 50/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Pampa del Indio "A" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 31/08/11 **Hora:** 12:00
Presupuesto oficial: \$ 172.238,20 - precio tope
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. **E:19/8 V:31/8/11**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

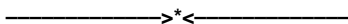
LICITACION PUBLICA N° 0128/11
RESOLUCIÓN N° 1.363/11

Objeto: Adquisición de 24.560 productos alimentarios destinados al Programa Alimentario Municipal -P.A.M.-.
Lugar, fecha y hora de apertura: En Dicción. de Compras, el día 24 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.
Venta de pliegos: En Dicción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.
Valor del pliego: \$ 99,50 (pesos, noventa y nueve con cincuenta cvos.).

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:24/8 V:26/8/11**



PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 51/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias Pampa del Indio "B" 3ª etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 01/09/11. **Hora:** 9:00.
Presupuesto oficial: \$ 166.536,55, precio tope.
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 52/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias Pampa del Indio "C" 3ª etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 01/09/11. **Hora:** 10:00.
Presupuesto oficial: \$ 170.627,19, precio tope.
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 53/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias Castelli "A" 3ª etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 01/09/11. **Hora:** 11:00.
Presupuesto oficial: \$ 211.924,92, precio tope.
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 54/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias Castelli "B" 3ª etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 01/09/11. **Hora:** 12:00.
Presupuesto oficial: \$ 181.926,23, precio tope.
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 55/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias Castelli "D" 3ª etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 02/09/11. **Hora:** 9:00.
Presupuesto oficial: \$ 180.573,23, precio tope.
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

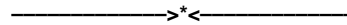
C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 56/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias Cnia. Pastoril 3ª etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 02/09/11. **Hora:** 10:00.
Presupuesto oficial: \$ 164.244,79, precio tope.
Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. **E:24/8 V:2/9/11**



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dirección de Administración

Llábase a **Licitación Pública N° 2.034/2011**, Expte. N° E6-2010-7971-E a realizarse la apertura: el día 08/09/2011, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8º. piso,

Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco. Se solicita la adquisición de un (1) citómetro de flujo, con destino al Servicio de Inmunología del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", por un monto estimado de pesos Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/09/2011, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 170,00, cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

Germán E. Schulz

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:24/8 V:29/8/11

—————> * <—————

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 55/2011

Objeto: Adquisición de cincuenta mil (50.000) litros de nafta de 98 octanos o de calidad superior, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos de la Secretaría General de Gobernación. **Decreto N° 1.644/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 5 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.09.2011, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

*Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
y/o Interjurisdiccionales*

s/c.

E:24/8 V:29/8/11

—————> * <—————

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.)

**Unidad de Coordinación de Programas y
Proyectos con Financiamiento Externo
(UCPyPFE)**

CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 7991-AR

AVISO DE LICITACION

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/11

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado el 12 de enero de 2011 en el Client Connection. La Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y se propone utilizar parte de los fondos para financiar obras a ejecutarse en el marco del Proyecto Infraestructura Vial del Norte Grande - BIRF N° 7991 - AR, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico

sostenible de la Región Norte Grande. La U.E.P. invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la obra:

Obra: *Pavimentación Ruta Provincial N° 3, tramo: Pampa del Indio - Villa Río Bermejito, Provincia de Chaco - Lotes 1 y 2.*

Las obras consisten en Lote 1 Ruta Provincial N° 3, Sección 1: Tramo: Prog. 0+000 (Pampa del Indio) a Prog. 30+000 y Prog. 0+000 - Prog. 0-884.39 Zona Urbana Pampa del Indio, Provincia de Chaco: 463.719,73 m2 de concreto asfáltico para base y carpeta, 25.966,33 m2 de pavimento de hormigón escarificado y compactación. Construcción de obra básica, adecuación hidráulica, dársenas y refugios de pasajeros: señalización horizontal y vertical, etc. Lote II: Ruta Provincial N° 3, Sección 2: Tramo: Prog. 30+000 a Prog. 42+347 - Prog. 0+000 (Int. R.N. N° 95) a Prog. 13+154,64 (Int. Acc. Villa Río Bermejito) y Acceso a Villa Río Bermejito, Provincia de Chaco: 383.289,57 m2 de concreto asfáltico para base y carpeta, 10.733,97 m2 de pavimento de hormigón. Construcción de obra básica, adecuación hidráulica, dársenas y refugios de pasajeros, señalización horizontal y vertical, etc. Los oferentes podrán cotizar por uno o ambos Lotes.

Presupuesto oficial: Lote 1: \$ 155.424.244,39 a mayo de 2011. **Lote 2:** \$ 106.613.923,15 a mayo de 2011.

Garantía de oferta: Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta utilizando el formulario incluido en los Documentos de Licitación.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses para cada uno de los lotes.

Requisitos de calificación: Incluyen acreditar capacidad técnica y financiera, cuyos detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles

Venta de pliegos: Desde el 18/08/11 entre las 8.00 y las 12.00 hs., en la sede de la Dirección de Vialidad Provincial de la Provincia de Chaco, sita en Avda 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de 8.00 a 12.00 hs. y en las páginas web de la Unidad: y de la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.).

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 21/09/11 a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, Av. Roque Sáenz Peña N° 938, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011) 4328-2357/4322-0332 - Fax: (011) 4328-8298.

Recepción de ofertas: Hasta las 13.00 hs. del día anterior al Acto de Apertura en la sede de la Dirección de Vialidad Provincial de la Provincia de Chaco, y el mismo día de la Apertura, hasta las 12.00 hs., en el Salón Obligado de Casa de Gobierno de la Provincia de Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 135, P.B., de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. Las ofertas electrónicas no serán permitidas.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los oferentes, a las 12.00 hs. del día 05/10/11 en el Salón Obligado de Casa de Gobierno de la Provincia de Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 135, P.B., de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. Las ofertas que se recibían fuera de plazo serán rechazadas.

La licitación se efectuará conforme al Procedimiento de Licitación Pública Internacional (LPI) indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisi-

ciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, edición actual y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.)

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Sede: Av, Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso (C1035AAQ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina, Tel: 54+11-4328-2357/4322-0332 - Fax: 54+11-4328-8298 Correo electrónico: infonorte grande@minplan.gov.ar

Presidencia de la Nación

Ing. Carlos Alberto Navarro

Subadministrador General D.V.P. Chaco

s/c. **E:24/8 V:29/8/11**

CONVOCATORIAS

CO.MA.CO. S.A.C.I.

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2011, a las 19,00 hs., en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio y Güemes, de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2º) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 4º) Distribución de Utilidades.

Nora S. Vigo de Parra

Presidente

R.Nº 143.477 **E:17/8 V:29/8/11**

ASOCIACION CIVIL DE LAS ARTES Y ARTESANIAS DEL ADULTO MAYOR DE LA PCIA. DEL CHACO CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 29 de Agosto de 2011, a las 18.00 horas, en la sede social, sito en Obligado N° 64, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el presente Acta de Asamblea, juntamente con la Presidente Secretaria.
- 2- Tratamiento de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 10 cerrado al 30/06/2011.
- 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 4- Proyección de actividades para el corriente año.

Claudia Picolini

Secretaria

R.Nº 143.545

Lydia Binetti

Presidente

E:24/8/11

ASOCIACION CIVIL "ARMONIA" CONVOCATORIA

Convocar a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 31/08/11, a las 19 hs., local societario.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria del ejercicio con cierre del 30/06/11.
2. Consideración del balance anual con cierre del 30/06/11.
3. Renovación total Comisión Directiva por cumplimiento de mandato.
4. Renovación total Comisión Revisora de Cuenta por cumplimiento de mandato.

Ismael O. González

Secretario

R.Nº 143.547

Elba S. Escalante

Presidenta

E:24/8/11

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Directivo y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 de Agosto de 2011, a las 20,30 horas, en el Salón "Magaldi" de nuestro Edificio, sito en Juan D. Perón N° 111, planta baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2. Designación de tres asambleístas para practicar el escrutinio, juntamente con el Secretario y la Gerente.
3. Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2010/2011, cerrado el 30 de junio de 2011.
4. Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio 2010/2011 cerrado el 30 de junio de 2011.
5. Realización del acto eleccionario para renovación de: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario y 4 (cuatro) Vocales titulares, todos por el término de dos años, por vencimiento de mandato: 1 (un) Tesorero por el término de un año hasta completar el mandato por renuncia del titular; 5 (cinco) Vocales suplentes; 1 (un) Revisor de Cuentas titular; 1 (un) Revisor de Cuentas suplente y el Tribunal Arbitral integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, todos por el término de un año por vencimiento de mandato.

Estatuto de la Cámara de Comercio, Industria y Producción.

Art. 46: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 54: Para tener derecho a voto sólo se requiere tener tres meses de antigüedad.

Los socios tendrán a disposición copia de Memoria y Balance en la sede de la institución. También contarán con la información en nuestra página web:

www.camaracomerciorcia.com.ar

Dr. Luis E. Bezus Demarchi

Secretario

R.Nº 143.548

Mario César Moro

Presidente

E:24/8/11

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "PADRE A. DE BARZANA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Padre A. de Barzana", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 2011, a las 13.30 hs., en el local de la Biblioteca, ubicado en Avda. 25 de Mayo (Prolong.), Villa Elba, Resistencia; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado al 31 de Marzo de 2011.
- 4.- Renovación Miembros Comisión Directiva.

Obdulia Liliana Ojeda *Secretaria* **Gladis María I. Filippini** *Presidente*

R.Nº 143.549 E:24/8/11

>*←

ASOCIACION CHAQUEÑA DE BIBLIOTECARIOS
-A.CHA.BI.-

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios -A.CHA.BI.-, convoca a sus socios a participar de la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de agosto del año 2011, a las 18, en el local gremial, Frondizi 87, planta alta, Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente temario:

- 1- Lectura Acta reunión Comisión Directiva N° 153/2011.
- 2- Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
- 3- Elección de cinco socios para conformar la Junta Electoral que cumplirá funciones en las próximas elecciones de renovación de autoridades.

Acevedo, Fernando Darío, *Secretario Gremial*
Beatriz Nanci Maldonado, *Secretaria de Prensa*

R.Nº 143.550 E:24/8/11

>*←

ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ESPERANZA

FONTANA - CHACO

Estimados Asociados:

Convoca a sus asociados el día 19 de septiembre a la asamblea general ordinaria, que se realizará a las 21 hs., en el domicilio, de calle 36 chacra 44 parcela 2 de la localidad de Fontana, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 asambleístas.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance e informe de los revisores de cuentas.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

Gerónimo Fernando Gómez, *Secretario*
Hugo Ramón Córdoba, *Presidente*

R.Nº 143.552 E:24/8/11

>*←

ASOCIACION CHAQUEÑA DE BIBLIOTECARIOS
-A.CHA.BI.-

COMUNICADO DE PRENSA

A.CHA.BI. Convoca a Asamblea General Ordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios -A.CHA.BI.-, convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de septiembre de 2011, a las 18, en el local gremial, sito en Frondizi 87, planta alta, de Resistencia, Chaco, en la misma se tratará el siguiente temario:

- 1- Consideración y aprobación de la Memoria anual, período: 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011. Balance General, Cuadro de Resultados e informe de Comisión Revisora de Cuentas.

Acevedo, Fernando Darío, *Secretario Gremial*
Beatriz Nanci Maldonado, *Secretaria de Prensa*

R.Nº 143.554 E:24/8/11

COMISION DE AYUDA AL DISCAPACITADO
CO.A.DIS.

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO

La interventora, comunica que actualmente se encuentran extraviados los libros obligatorios de dicha entidad .A consecuencia de esto solicita ante la Dirección de Personas Jurídicas la habilitación de nuevos libros para el funcionamiento de la misma.

Acevedo, Alicia Alejandra
Interventora

R.Nº 143.562 E:24/8/11

>*←

ASOCIACION DE AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA - POPULAR "JUAN BAUTISTA ALBERDI"

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Pública - Popular "Juan Bautista Alberdi", de la ciudad de Las Breñas, atento de las Disposiciones Estatutarias vigentes, convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2011, a partir de las 20 horas, en la sede de la biblioteca, sito en Juan Lavalle N° 1463, de Las Breñas, Provincia del Chaco. En la oportunidad se considerarán los siguientes temas:

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 3- Consideración de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio Social N° 16 que va desde el 1 de abril de 2010 al 31 de marzo del 2011.
- 4-Varios.

María Luján Sgariglia *Secretaria* **Mirtha M. Prunzini** *Presidenta*

R.Nº 143.567 E:24/8/11

>*←

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17.09.2011, a las 10,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3.- Informe de los apoderados generales conforme Art. 29 del Estatuto Social.
 - 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010.
 - 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R.Nº 143.581 E:24/8 V:2/9/11

>*←

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de septiembre de 2011, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle

Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2.- Informar sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010.
 - 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden, Presidente

R.Nº 143.582

E:24/8 V:2/9/11

A.Fo.Cha.

**ASOCIACIÓN DE FONOAUDIÓLOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Fonoaudiólogos del Chaco convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 03 de Septiembre de 2011, a las 8 horas, en el local sito en calle Colón 134 de la Ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- Renovación total de autoridades por finalización de mandatos. Según lo refiere el Título IV, artículo 12 del Estatuto de la Asociación.
- Información de la gestión realizada por la comisión saliente en lo relativo a lo Económico, Administrativo y situación de Obras sociales. Reglamento Interno.

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurriere una hora después de la fijada, si antes no hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Se abstendrá de tratarse cualquier otro asunto no incluido en la convocatoria.

Lic. María Cecilia Colombo, Secretaria

Fga. Rosa A. Peters, Presidente

R.Nº 143.578

E:24/8/11

REMATES

EDICTO.- Dr. Hector Hugo Osiska, Juez del Trabajo de Sáenz Peña, hace saber por 3 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 26/08/11 a las 11:00 horas, en calle Moreno 732 de esta ciudad, un inmueble identificado como: Circ. IX, Secc. A, Parc. 15, Mz. 61, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1637 del Dpto. Independencia, Prov. del Chaco, ubicado en calle Yapeyú s/nº entre Pueyrredón y Güemes de la ciudad de Campo Largo, con unas superficie de 250 mts.2, Base: \$ 4.799,92.- (2/3 partes val. Fiscal) Condiciones: Señal 10% y Comisión 6% acto de subasta, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. Estado: El inmueble se encuentra ocupado en horario comercial conforme acta de constatación de Fs. 52 y 126, por la Sra. María S. Yulán, propietaria del supermercado que funciona en el lugar no viviendo en forma permanente persona alguna, Deudas: SAMEEP \$ 2.224,32 al 15/12/10, SECHEEP \$ 426,34 al 25/11/10, Municipalidad \$ 1.277,30 al 31/12/10.- Deudas, eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "Acedo Félix

Agustín c/Carabajal Juan Carlos s/Ejec. de Sentencia", Expte. 594/09, Sec. U, Informes y visitas concretarlas con el Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, calle Mariano Moreno 732, Telefax. 03732-421486, Cel. 03732-15469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña, Secretaría, 12 de agosto del 2011.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

s/c.

E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martes 30 de Agosto de 2011, a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 puertas, modelo **Renault Symbol**, Confort 1.6 16V, año 2010, motor marca **Renault** N° K4MA670Q009320, chasis marca **Renault** N° 8A1 LBUV25BL508495, equipado con accesorios normales de fábrica, dominio JAU 101, con 20.657 km. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A., y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Martes 30 de Agosto a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Arosio, Silvia Elisabeth s/Secuestro**", Expte. N° 61.153/11. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722-15252860/493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh/8122 STJCtes. Resistencia, ... de agosto de 2011.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa

Abogado

R.Nº 143.525

E:19/8 V:26/8/11

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez del Trabajo de S. Peña, hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, cuit 20-21849431-6, rematará el 26/08/11 - 18,00 Hs. en Moreno 732, de esta ciudad: Una cafetera eléctrica marca Gilli con canilla y botonera nueva sin uso, y una fotocopiadora de pie marca Ricoff con botonera digital, nueva sin uso, todo sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Gómez B. R. c/ Famago R. T. y otros s/Ejec. de Sentencia**", Expte. 307/10, Sec. U, el actor se encuentra facultado para compensar hasta la suma de \$ 14.084,15. Informes martillero actuante, Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 3732-469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar, S. Peña. Secretaría, 15 de agosto del 2011.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

s/c.

E:24/8 V:26/8/11

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez del Trabajo de S. Peña, hace saber por 2 días, que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, cuit 20-21849431-6, rematará el 26/08/11 - 18,15 Hs. en Moreno 732, de esta ciudad: Un mueble exhibidor de mercaderías para panadería de color marrón, con dos puertas correzidas y vidrios marca Famago, nuevo sin uso. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Pavese G. M. c/Famago R. T. y otros s/Ejec. de honorarios**", Expte. 547/10, Sec. U, el actor se encuentra facultado para compensar hasta la suma de \$ 4.704,63. Informes, martillero actuante, Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 3732-469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar, S. Peña. Secretaría, 10 de agosto del 2011.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c.

E:24/8 V:26/8/11

EDICTO.- El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-135798117-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 10 de septiembre de 2011, a las 11,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Peugeot**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: 207 Compact XS 1.4 5P, año 2010, con motor marca **Peugeot** N° 10DBSR0014134, con chasis marca **Peugeot** N° 8AD2MKFWUAG003033, dominio IKE-587, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Borchichi, Nicolás Ramón s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 6.810 año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría 14, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con

documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Maipú N° 942, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 143.556

E:24/8/11

EDICTO.- El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-135798117-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 10 de septiembre de 2011, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: **Sandero** 1.6 8V Pack, año 2010, con motor marca **Renault** N° K7MF710QQ26035, con chasis marca **Renault** N° 93YBSR0BHAJ365722, dominio IPZ-434, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Rodríguez, Ramona Natalia y Medina, Mauro Adolfo s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 5.246 año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaría 17, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las

dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 143.557

E:24/8/11

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Décima Novena Nominación, a cargo de la Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez, sito López y Planes 38, ciudad, hace saber tres (3) días autos: “**YPF S.A. c/Rulfo, Luis Antonio s/Ejecución Hipotecaria**”, Expte. 10.821/03, que el Martillero Manuel Elvio Núñez, CUIT monotributo 20-7905267/2, rematará día 05 de septiembre del 2011, a las 18,00 hs., en Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, 3º. piso of. 25 y 26, Resistencia, los inmuebles identificados catastralmente como: UF. N° 44, Polígono 05-03, superficie 55,95 m². Valor 1,6% - 5º. piso y UF. N° 9, Polígono 00-09, planta baja, superficie 18,77 m². Valor 0,5%, en conjunto inscriptos al Folio Real Matrículas 18.848/44 y 18.848/9, Departamento San Fernando, Circ. II, Secc: “C”, Chacra 122, Mz. 06, Pc. 30, ubicados en edificio Doña Gertrudis, calle Padre Cerqueira 19, ciudad. Con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviera. La UF. 44 se encuentra alquilada venciendo el término locativo en febrero 2011; la UF 9 libre de ocupantes. Condiciones: Base \$ 92.653,06. Contado y mejor postor. Señá 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. En caso de no obtenerse la base, a continuación, se efectuará otro remate sin base y con las mismas condiciones. Deudas: Municipalidad, Impuesto inmobiliario: UF. 09 \$ 543,32; UF. 44 \$ 932,66; Tasas de servicios UF. 09 \$ 2.490,94; UF. 44 \$ 3.562,39 al 30/04/11. S.E.CH.E.E.P. \$ 110,05 al 01/2011, expensas sin deudas. Deudas, a cargo del demandado titular del dominio hasta fecha de subasta. Consultas Martillero actuante al tel.cel. (03722) 15665165. Dra. Claudia Rosana Ledesma, Secretaria. Resistencia, 18 de agosto del 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 143.566

E:24/8 V:29/8/11

CONTRATOS SOCIALES

LAROMET S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que en los autos caratulados: “**Laromet S.A. s/Sucursal**”, Expte. N° 419/11, la Sociedad LAROMET S.A., inscripta bajo el N° 90 del Tomo 40 Folio 1.539 de fecha 21/09/1959 del Registro Público de Comercio de Rosario, conforme Acta de Directorio del 21 de Marzo de 2011, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Pueyrredón 770 –ciudad–, designándose Representante Legal en forma indistinta al Ing. Gonzalo Arturo Audet, DNI 20.174.039, o al Ing. Mariano Chegoriansky, DNI 21.946.859, ambos con domicilio legal en Pueyrredón 770 –ciudad–. Secretaría, 15 de agosto de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 143.551

E:24/8/11

ESTANCIA LA PAULINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos:

“**Estancia La Paulina S.R.L. s/Designación Gerente**”, Expte. N° 125, Año 2010, se hace saber por un día que: Don Alan José RESANOVICH, Administrador Judicial Provisorio de la sucesión del Sr. Juan Gregorio RESANOVICH, D.N.I. N° 31.676.188, y Don Humberto Orlando MARINICH, socio de la sociedad “ESTANCIA LA PAULINA S.R.L.”, D.N.I. N° 20.651.769; por acta de reunión número 12 de fecha 12/06/2009 se menciona: “En virtud de haberse producido el fallecimiento del Socio Gerente Don Juan Gregorio Resanovich, se mociona al socio Humberto O. Marinich, D.N.I. 20.651.769, para ocupar dicho cargo. Se aprueba la moción por unanimidad. Secretaría, 11 de julio de 2011.

Graciela Aidée Tomastik
Secretaria

R.N° 143.555

E:24/8/11

SLAJMAR CANTERAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Slajmar Canteras S.A. s/ Insc. Estatuto Social**”, Expte. 1.216/11, hace saber por un día que: Conforme Escritura N° 29 de fecha 29-06-11, el señor Martín Alfredo Sarquiz Ríos, D.N.I. N° 21.949.489, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 401, de la Ciudad de Resistencia; el señor Enrique Alfredo Sarquiz, L.E. N° 8.133.311, con domicilio en calle Belgrano N° 735, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, y la señora Cristina Marina Ríos, L.C. N° 6.057.428, con domicilio en calle Belgrano N° 735, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, han constituido una sociedad denominada SLAJMAR CANTERAS S.A., con sede social en 25 de Mayo N° 401, de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de Cincuenta (50) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). La sociedad tiene por objeto ya sea por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: 1) **Actividad Inmobiliaria:** a) Administración; construcción; compra; venta; alquileres; permutas, de inmuebles urbanos y rurales; loteos; fraccionamientos, incluidas todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia a ese momento, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal, tiempo compartido; b) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; como asimismo, la construcción de obras viales de todo tipo y pavimentación, puentes, túneles y otras vías de comunicación terrestre; 2) **Explotación minera:** Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes de la materia; 3) **Servicios:** Servicios de transporte y fletes relacionado con los productos señalados en los incisos del presente artículo; pudiendo tercerizar el servicio y actuar como agente de transporte; 4) **Servicios Profesionales:** Asesorías técnicas; consultorías; academias; formulación y ejecución de proyectos relacionados con los

objetos señalados en los incisos del presente artículo;

5) **Actividades Financieras:** Siempre que tengan relación con los objetos señalados en los incisos anteriores, la sociedad podrá aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiamientos a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resultaren menester para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales indicadas. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Martín Alfredo Sarquíz Ríos, D.N.I. N° 21.949.489, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 401, de la Ciudad de Resistencia; Director Suplente: Enrique Alfredo Sarquíz, L.E. N° 8.133.311, con domicilio en calle Belgrano N° 735, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. El cierre del ejercicio es el treinta (31) de marzo. Secretaría, 18 de agosto 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 143.559

E:24/8/11

—————>*<—————
BASS R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio correspondiente al Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, en autos: "**Bas S.R.L. s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. N° 104, Folio 94, Año 2011, se hace saber por un día que, por instrumento privado del 15/08/2011, Gustavo Marcelo Bastacini, con D.N.I. N° 22.343.138, y Noelia Mariela Klatt, con D.N.I. N° 27.740.041, constituyen "**Bas S.R.L.**", sede social en Avenida 25 de Mayo 1.825, Acceso Norte, de esta ciudad, por el plazo 30 años, objeto social comerciales, mandataria, transporte e inmobiliarias, con capital de \$ 120.000, suscribiendo Marcelo Gustavo Bastacini (Socio Gerente) 840 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, y Noelia Mariela Klatt, 360 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, integrado el 25% en dinero efectivo, y cierre ejercicio social el 31/07 de cada año. Villa Angela, Chaco, 18 de agosto del 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.576

E:24/8/11

TRANSPAQ S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Transpaq S.R.L. s/Cesión de Cuotas**", Expte. N° 98/11, hace saber por un día que: Por contrato del 05/11/2010, se decide: Darío PEGORARO, DNI N° 7.910.104, domiciliado en Salta N° 2148, Resistencia, cede a favor de Marcelo Javier CARABAJAL (DNI 17.008.790, domiciliado en Carlos Campias N° 153, Resistencia, Chaco), 50 cuotas que le corresponden en "TRANSPAQ S.R.L.". La venta se realiza por un total de \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco mil); quedando en consecuencia la Sociedad "TRANSPAQ S.R.L.", integrada por Gabriela Alejandra PEGORARO, con 50 cuotas, y Marcelo Javier CARABAJAL, con 50 cuotas. Secretaría, 11 de agosto de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 143.560

E:24/8/11

—————>*<—————
AUTOLOGISTICA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Doctora Maria Teresa Varela, Juez Suplente a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día en Expte. N° 1.035/11 "**Autologística S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", que por Contrato del 21/06/2011, entre Jorge Dino Meucci, D.N.I. Nro. 16.119.546, con domicilio en Fontana 244 de Resistencia y Franco Dino Meucci, D.N.I. Nro. 33.214.034, con domicilio en Fontana 244, de la Ciudad de Resistencia; constituyeron la Sociedad Autologística S.R.L., con domicilio en Avenida Hernandarias Nro. 1185 de Resistencia, Chaco; cuyo objeto es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: **Comerciales:** Compraventa, al por mayor y/o menor, consignaciones de productos del rubro automotor, tales como: autos, pick up, camiones y toda la línea de repuestos y accesorios para automotores, tanto en el orden local, nacional e internacional. **Servicios:** Servicio de reparación y mantenimiento de los vehículos, service de garantías y cualquier otro servicio relacionado al rubro automotor. **Constructora:** La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, inclusive trabajos de movimiento de suelos, de mantenimiento y conservación de carácter público o privado. **Inmobiliaria:** Comprar, Vender, Permutar y Arrendar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, públicos o privados, así como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad. Constitución de hipotecas, y tasación de inmuebles. **Agropecuaria:** Comprar, vender, importar, exportar, permutar, distribuir, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, y frutícolas; comprar, vender y consignar: semovientes, cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, hortícola y avícolas. **Servicio de Transporte:** Transporte de mercaderías y paqueterías, con excepción del transporte de pasajeros, todo ello en el orden local, provincia, nacional e internacional. Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El plazo de duración es de 50 años. El capital \$ 500.000.-. La administración estará a cargo del socio Jorge Dino Meucci. El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. Secretaría, 18 de agosto de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 143.577

E:24/8/11